

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 26 de Septiembre de 1949

Núm. 215

Administración. Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. — Teléfono 1786.
Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**— Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 1.º Los Secretarios municipales cuidarán de colocar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 2.º Las inscripciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Previa SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración municipal

Ayuntamiento de Carrizo

Con asistencia de todos los señores Concejales que integran esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 13 de Agosto último, se acordó por unanimidad, la cesión gratuita al Estado de un solar de 45 por 45 metros libre de cargas y gravamen, así como la subvención preceptiva, del 10 por 100 del costo de las obras, con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil en esta localidad.

Al propio tiempo y también por unanimidad de todos los componentes del Ayuntamiento pleno, se acordó ceder al Estado, libre de cargas, el terreno que ocupe la construcción de la carretera local desde Villanueva de Carrizo a la Estación de Villadangos por Velilla de la Reina, en este término municipal, además de abonar el importe que corresponda proporcionalmente, por aquel terreno que, correspondiendo a otros términos, no lo cedan gratuitamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 94 de la Ley Municipal vigente en relación con el Decreto de 25 de Marzo de 1938, para que durante el plazo de quince días puedan acudir a la

información pública, por escrito, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia o en este Ayuntamiento, cuantas personas o entidades, a cuyo particular interés afecte este acuerdo.

Carrizo, 17 de Septiembre de 1949.
—El Alcalde, José Alvarez. 2736

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Formado por este Ayuntamiento y Comisión Auxiliadora, al efecto nombrada, el repartimiento para el cobro por el sistema de concierto individual con los contribuyentes de los arbitrios municipales sobre el consumo de carnes, bebidas espirituosas y alcoholes y el de cinco pesetas por hectólitro sobre el vino, para cubrir los gastos del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Los contribuyentes comprendidos en dicho padrón que no formalicen reclamación alguna, durante el mencionado plazo, se les considera definitivamente concertados con el Ayuntamiento, quedando los reclamantes sujetos a fiscalización, con arreglo a las Ordenanzas vigentes.

Urdiales del Páramo, a 17 de Septiembre de 1949.—El Alcalde, Valdivino Francisco. 2789

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, el Presupuesto ordinario de las Juntas vecinales que al final se relacionan, para el actual ejercicio de 1949.

San Cristóbol de la Polantera. 2785

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Riaño
Don Martín Jesús Rodríguez López,
Juez de instrucción de esta villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por muerte de un muchacho de 14 a 16 años de edad, de nombre José, vestía camiseta de punto color café en buen uso, pantalón largo de pana bastante usado y remendado, alpargatas negras, cordón y cuerda fuerte de cinto y muñequera en brazo izquierdo; moreno, pelo castaño, ojos azules, cara alargada y enjuto de carnes; calzaba también unas almadreñas; apareció muerto el día 18 de los corrientes en el punto de Formidiego, Municipio de Vegamián a consecuencia de descarga eléctrica; prestaba servicios accidentalmente en casa del vecino de Vegamián D. Jerónimo Martínez,

y esperaba, al parecer, a su madre para dirigirse Asturias y buscar trabajo.

Por el presente interés del público en general, Autoridades y miembros de la Policía Judicial, participan a este Juzgado las noticias que puedan proporcionar para la debida identificación del fallecido.

Dado en Riaño, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario Judicial, P. H., J. Martínez Pérez. 2791

Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes

Don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Barrios Blanco, de 29 años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Palencia, barrio del Cristo, núm. 5, y posteriormente en León, hijo de Antonio y de Matilde, de oficio hojalatero.

Antonio Pérez Pérez, de 50 años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en León, barrio Santa Ana, núm. 30, hijo de José y Juana, de oficio camarero.

Antonio Blanco Blanco, de 62 años de edad, natural de León, viudo, ambulante, hijo de padres desconocidos y de oficio hojalatero, y

Antonio Blanco Iglesias, de 19 años, natural de León, soltero, domiciliado últimamente en León, hijo de Antonio y Matilde, de oficio hojalatero, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resultan en la causa número 30 de 1946, por robo, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los mismos, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, en el Depósito Municipal del mismo.

Dado en Carrión de los Condes, a 15 de Septiembre de 1949.—El Juez de Instrucción, Luis G. Quevedo.—El Secretario accidental, (ilegible). 2751

Requisitorias

Marcos Garrido, Manuel, de 39 años, casado, peón, hijo de Marcelino y de María Asunción, natural de Famalicao (Portugal), que dijo hallarse domiciliado en esta ciudad, Valdelamora de Arriba, número 7, y Marcos Garrido, Rafael, de 25 años, casado, sin profesión, natural de Moreda-Cabaña Quinta (Oviedo), que dijo hallarse domiciliado en las Ventas de Nava, Travesía de las Ventas, número 18, comparecerán en este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, núm. 6, el próximo día siete de Octubre, a las diez quince horas, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue por lesiones con el número 345 de 1949 y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciante Manuel Marcos Garrido y al denunciado Rafael Marcos Garrido, expido y firmo la presente en León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Miguel Torres. 2806

Costales Sánchez, Félix, de 47 años de edad, casado, carpintero, natural de esta capital, que dijo hallarse domiciliado en Valdelamora de Arriba (Las Ventas), de esta ciudad, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, número 6, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por la de Contra el Orden Público, con el número 408 de 1949, el próximo día siete de Octubre, a las diez treinta horas y a cuyo acto deberá comparecer provisto de los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su detensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Félix Costales Sánchez, expido y firmo la presente en León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 2806

Martín Rama, Manuel, de 26 años de edad, casado, jornalero, hijo de

Jesús de Manuela, natural de Sigrás (La Coruña), que dijo hallarse domiciliado en Trobajo del Camino (León), comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, número 6, el próximo día siete de Octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 379 de 1949, por hurto, y a cuyo acto deberá comparecer provisto de los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Manuel Martín Rama, expido y firmo la presente en León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 2806

Rodríguez González, Teodomiro, de 17 años, soltero, natural de León, de profesión peón de fundición, hijo de Jacinto y Lucía, que dijo hallarse domiciliado en la 4.ª Travesía de Mariano Andrés, de esta ciudad, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, número 6, el próximo día siete de Octubre, a las once y quince horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 359 de 1949, por lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Teodomiro Rodríguez González, expido y firmo la presente en León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 2806

Iglesias Vélez, Alicia-Oliva, de 21 años, soltera, hija de Elicio y Amparo, natural de Oviedo y vecina últimamente de El Plantío, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de practicar con la misma las diligencias acordadas en causa número 57 de 1949, por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Santiago.—El Secretario, P. S., Angel Torices. 2795

Imprenta de la Diputación provincial